

"Análisis político y metodológico de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos

Alfredo Joignant y Daniela Cuadros(*)

La *Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos* fue creada por el Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma en el mes de agosto de 1999, con el fin de enfrentar en términos originales el dilema de las graves violaciones a los derechos humanos en Chile. Esta experiencia no sólo presenta un interés académico para los observadores y analistas de acontecimientos e *issues* políticos de envergadura histórica, se trata además de una instancia de diálogo inédita, cuyas propiedades y características presentan un interés a la vez político y metodológico. No obstante los vaivenes generados por su propia dinámica y el entorno político que la rodeaba, la Mesa de Diálogo reunió durante meses a actores que no se conocían entre sí y que además accedían a dicha instancia cargados de prejuicios y sospechas mutuas. De modo que es precisamente porque esta instancia logra desembocar en un diálogo ciertamente difícil, pero a su vez lo suficientemente fecundo como para haber permitido la redacción conjunta de un documento de cierre de alcance histórico hacia el mes de junio del año 2000, que su análisis todo interés y justificación desde una perspectiva política y metodológica.

Más allá de los juicios finales que se puedan emitir sobre la Mesa de Diálogo y sus resultados tangibles - los cuales se revelan a la fecha más bien pobres, si el parámetro exclusivo de evaluación es el paradero de los detenidos desaparecidos - destacan las luchas y competencias que sus distintos integrantes emprendieron sobre las cuatro nociones matrices en torno a las cuales giran buena parte de los recurrentes *desencuentros y divisiones entre chilenos*: verdad, justicia, perdón y reconciliación. La complejidad del caso se ve incrementada por las disputas entre los miembros de la Mesa respecto del orden y la jerarquización de cada una de estas nociones, lo cual fue sólo una de las varias dificultades que los promotores del diálogo tuvieron que enfrentar, en primer lugar el Ministro de Defensa en aquel entonces, Edmundo Pérez Yoma. El conjunto de dificultades encontradas en el proceso de diálogo explica además el enorme esfuerzo político y emocional emprendido por las distintas partes con el fin de desembocar en un documento final. Pero más allá de las luchas y competencias sobre tales definiciones, este análisis se atiene a un enfoque político y metodológico de la Mesa de Diálogo, lo que implica por cierto abstenerse de emitir cualquier tipo de juicio de valor sobre lo que sus integrantes hicieron o dijeron, así como respecto de sus resultados. Creemos, no obstante, que por el sólo hecho de que esta Mesa de Diálogo haya logrado concluir su misión original sin quiebres entre sus partes integrantes, especialmente entre militares y abogados ligados a la causa de los derechos humanos, ello refleja un objetivo éxito en lo que a diálogo entre actores distantes y mutuamente hostiles se refiere. En tal sentido, el estudio de esta instancia en los términos aquí

señalados puede servir de base de retroalimentación para instancias de similares o análogas características, dado que "mesas" de este tipo suponen la construcción de esquemas de confianza susceptibles de servir de clima o atmósfera para el intercambio racional de argumentos entre actores cuyos intereses los sitúan en una situación de controversia, especialmente cuando los discursos se encuentran muy consolidados y cristalizados como fue el caso de los protagonistas de la *Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos* en Chile.

El material esencial sobre el cual los autores trabajaron para efectos del análisis fueron relatos orales de reconstrucción de la experiencia de la Mesa de Diálogo, lo cual permitió obtener un registro adicional a la información existente sobre la materia. Estos relatos están evidentemente mediados por las elaboraciones que los integrantes de la instancia realizan a posteriori. Así aparecieron los monólogos que tuvieron lugar en una primera etapa de la Mesa de Diálogo, los cuales permitieron transitar hacia diálogos, en la medida que se construían climas de confianza para la escucha de posturas distintas y disposiciones para la transacción. De este modo, el conjunto del material recogido permite disponer de suficiente información para dar cuenta política y metodológicamente de lo que esta inédita instancia de diálogo fue: una mesa de encuentro periódico entre actores históricamente rivales que al calor de las deliberaciones que tuvieron lugar, volvieron tanto más difícil el retiro de una o de varias de su partes cuanto mayor era la cuota de cooperación entre ellos. De esta experiencia se deriva un tipo de dilema muy solicitado en teoría de juegos, conocido bajo el nombre de "*dilema del prisionero*", el cual permite poner en evidencia algunas de las propiedades de este esquema, organizado y permanente, de un diálogo fundado tanto en historias como en intereses divergentes.

I.- De la génesis de la Mesa de Diálogo a la construcción colectiva de esquemas de confianza y cooperación

La materialización de la Mesa como instancia de diálogo sólo es explicable por el impacto político provocado por la detención del ex general Pinochet en Londres en octubre de 1998, lo cual permitió volver a poner vigorosamente en la agenda pública chilena la hasta entonces alicaída pero recurrente problemática de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile bajo el régimen militar entre los años 1973 y 1990. Esta problemática había dejado de ser un tema de agenda gubernamental desde que en 1991 se entregara el resultado de la Comisión Nacional para la Verdad y Reconciliación en Chile, llamado también Informe Rettig, cuyo contenido fue ampliamente rechazado tanto por las Fuerzas Armadas y de Orden, por la derecha, así como por los representantes del poder judicial. Si bien entre 1991 y 1998 el tema desapareció de la agenda gubernamental, éste persistía como tema de preocupación mayoritario para la ciudadanía y es sólo a partir de octubre de 1998 que se impone como problema central de la agenda pública, aún cuando definitivamente el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle no consideraba incluirlo como recurso de transacción política.

Esto significa, por consiguiente, que de no mediar el impacto de un factor exógeno como el arriba aludido, no se hubiesen producido las condiciones de posibilidad políticas, históricas y psicológicas de esta Mesa de Diálogo. En tal sentido, todo permite pensar que en la génesis de la Mesa convergieron

intereses antagónicos, de tal modo que una vez formalizada su existencia volvían cada vez más difícil el abandono de la instancia por alguna de las partes, dados los costos involucrados, los cuales se hacían cada vez más importantes a medida que la Mesa de Diálogo perduraba. Las condiciones de posibilidad en este caso se refieren, principalmente, a una disposición de los altos mandos de las Fuerzas Armadas y la derecha – fundamentalmente del partido Unión Demócrata Independiente - a negociar una nueva salida a los casos de graves violaciones a los derechos humanos, luego de que éstos tomaran un nuevo impulso en los tribunales de justicia chilenos, desde la apertura de un juicio en contra de Augusto Pinochet en España en 1996 y su detención en Londres el 16 de octubre de 1998. Esta nueva disposición de las Fuerzas Armadas y de la derecha fue reflejada por la prensa en los meses anteriores a la creación de la Mesa de Diálogo. Desde ese entonces, la disposición de estos actores a negociar involucra la exigencia de amnistiar a todos los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1989 en Chile a cambio de entregar la información necesaria para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos, lo que implicaba un reconocimiento de facto de la "verdad" sobre los crímenes. El gobierno estaba informado de la nueva disposición de estos sectores al respecto. Sin embargo el Ministro del Interior de la época había llegado a la convicción de la inconveniencia de aceptar negociar en los términos planteados, dado el eventual impacto negativo de ello para la coalición gobernante en el marco del calendario electoral y la cercanía de las siguientes elecciones presidenciales, sin obviar la fuerte conotación moral de tal transacción.

Las condiciones de posibilidad señaladas se refieren entonces a una disposición de los militares a negociar una salida, a una iniciativa gubernamental sin diseño de agenda pero que asume la importancia del tema para la sociedad chilena y para el sistema político en ese momento y, por último, a una disposición al diálogo de abogados defensores de los derechos humanos conocidos por su compromiso por la verdad y la justicia. Es importante señalar, sin embargo, el rechazo de la iniciativa por parte de las principales agrupaciones de familiares de víctimas ejecutadas y desaparecidas, así como por parte de la mayoría de los abogados de derechos humanos, del Partido Comunista y de un sector importante del Partido Socialista (aun cuando, en tanto partido, termina aceptando la situación dados sus compromisos en la coalición gobernante). El rechazo mayoritario del *mundo de los derechos humanos* no impide la realización de la Mesa de Diálogo porque, en definitiva, la condición esencial de posibilidad de esta instancia en Chile es el acuerdo entre las elites políticas (oposición y gobierno), eclesiales e intelectuales de respaldar esta iniciativa, lo que se traduce en un compromiso de sus miembros a participar sin poner en riesgo su realización.

En ese sentido, más allá de las condiciones particulares de posibilidad, la instalación de la Mesa y el inicio de sus actividades supuso un paciente y complejo trabajo de construcción de confianzas entre actores distantes - equivalente a una *atmósfera cooperativa* -, a partir de lo cual se creaba con el paso del tiempo la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo entre las partes.

Se identifican etapas claramente diferenciables en las cuales la construcción de una atmósfera cooperativa fue posible. Primero, los gestores de la Mesa de Diálogo en el Ministerio de Defensa tenían un nivel de notoriedad importante en los distintos ámbitos que dieron lugar a la iniciativa, es decir entre abogados de derechos humanos, partidos políticos de gobierno, militares, Iglesia Católica y el mundo académico. Los altos funcionarios del Ministerio de Defensa que estuvieron involucrados en la generación de la instancia, lograron estrechar lazos cooperativos con estos ámbitos, los cuales durante todo el proceso del diálogo servirían de sostenedores y contenedores de conflictos y dificultades de la Mesa provocados por el entorno político y judicial. La etapa de formación de la Mesa de Diálogo consistió entonces en detectar las exigencias de parte de estos sectores para aceptar sentarse a dialogar. Esto tuvo como consecuencia un diseño flexible del Ministerio de Defensa que fue adecuando la fórmula a las exigencias de cada actor, en orden a preservar un nivel básico fundamental de reconocimiento entre las partes y el respeto a la dignidad del otro.

El primer nivel de confianzas se genera en torno a la promesa de los altos funcionarios del ministerio de amparar las exigencias de los actores en el proceso de diálogo, lo que implicaba por una parte rechazar todo intento de negociar la impunidad para los responsables de los crímenes y, por otra parte, asegurar a los militares la posibilidad de reivindicar su imagen ante la sociedad chilena. En este marco se resuelve formar una instancia de diálogo sin agenda previa, de manera de permitir a los actores definir en conjunto el objeto del diálogo, orientando su trabajo hacia un resultado visible para la sociedad, lo que posteriormente se traduce en un documento final que expresa una transacción entre las partes.

En consecuencia, la formación de la *Mesa de Diálogo de Derechos Humanos* en Chile supuso desde el origen la construcción de esquemas de confianza susceptibles de servir de clima o atmósfera para el intercambio racional de argumentos entre actores cuyos intereses los situaban en una situación de controversia, con discursos muy consolidados y cristalizados. Militares y abogados de derechos humanos tuvieron la posibilidad de abrirse al diálogo sobre la problemática de las violaciones a los derechos humanos. Entre estos dos actores se encontraban, a modo de tercera parte conciliadora, representantes religiosos significativos, la Masonería y académicos destacados en sus disciplinas. Esta tercera parte jugó, en definitiva, un rol de conciliación, tal como los creadores de la Mesa de Diálogo habían proyectado, especialmente el Obispo Sergio Valech y el Premio Nacional de Ciencias Claudio Teitelboim.

Todos los participantes entrevistados concuerdan en señalar la imposibilidad de haber iniciado la Mesa de Diálogo con una agenda prefijada, puesto que de haber existido, ésta hubiese generado rápidamente sospechas y desconfianzas sobre el carácter, alcance y contenido de lo allí dialogado. Por lo mismo, se entiende la pertinencia de la fase inicial de *monólogos* o *planteamientos ideológicos conceptuales* mediante la cual debuta esta inédita instancia de diálogo. Ciertamente, los planteamientos de cada miembro de la Mesa correspondientes a la primera etapa de su funcionamiento son un claro testimonio tanto de la modalidad de inicio del diálogo, como de la dificultad

para iniciarlo, en la medida en que no se aprecian trazas de intercambio de opiniones y argumentos.

Este es el segundo nivel de creación de confianzas en la medida que permite a los altos funcionarios del Ministerio de Defensa y a los miembros de la Mesa confirmar el compromiso y conocer las expectativas de cada uno de los miembros con la labor de diálogo. Esta primera fase permite identificar asimismo los espacios en los cuales el diálogo es posible, los espacios hacia los cuales es posible avanzar y los espacios completamente cerrados.

Asimismo, en este periodo se evidencian tanto la flexibilidad como la rigidez de los argumentos esgrimidos y se expresa la competencia de dos concepciones antagónicas del proceso político, apareciendo el cuadro clásico de la negación versus el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas bajo un régimen autoritario.

La situación inicial es aparentemente contradictoria con el concepto de diálogo puesto que en definitiva permite plantear el principal desafío al que se enfrentaban los promotores de la Mesa, especialmente el Ministro Pérez Yoma. Apelando al lenguaje de la teoría de juegos, el principal desafío consistía en transitar desde un *esquema de competencia* entre actores rivales en el marco de intereses muy consolidados, históricamente constituidos (cuya mejor ilustración sería una estructura de juego del tipo "dilema del gallina" o *chicken game*, característico de las situaciones de escalada), hacia *esquemas cooperativos* que toman en consideración el carácter consolidado de los intereses de los actores, así como el impacto de un entorno político (nacional e internacional) inédito, al punto de flexibilizar las posturas y posiciones, sin transformarlas dramáticamente. Lo esencial es que esto se produce en el marco de una situación sin precedentes que reunió en forma periódica, durante un año, en una relación de cara a cara, a representantes de los principales actores institucionales y colectivos involucrados en la problemática de las violaciones a los derechos humanos en Chile.

En términos técnicos, la historia de la Mesa con sus avances y retrocesos puede ser leída y entendida como la historia compleja de la articulación de intereses en competencia en intereses que convergen hacia acuerdos mínimos, lo cual se explica por el impacto constante del entorno político sobre el quehacer de la instancia bajo estudio. Si bien el impacto del entorno operaba de modo muy contradictorio, la tendencia general siguió una pauta de consolidación de la Mesa de Diálogo, elevando los costos asociados a su abandono, no obstante la presencia amenazante de los hechos circundantes. Tal como señalamos anteriormente, la presencia al interior de la Mesa de actores generalmente ajenos a las luchas de competencia en materia de violaciones a los derechos humanos - quienes rápidamente serían llamados actores de la "sociedad civil", vale decir historiadores, periodistas, psicólogos y autoridades espirituales - sirvieron de grupo mediador entre partes rivales, pudiendo hacer las veces de actor generador de condiciones de ecuanimidad para acceder a acuerdos, particularmente por el peso moral de varios de ellos. En esta misma lógica se inscribe la incorporación en la dinámica de la Mesa de dos *coordinadores* con perfil académico, Jorge Manzi y Gonzalo Sanchez, quienes tuvieron por misión facilitar el proceso de construcción de confianzas.

Por consiguiente, lo que parece ser el éxito de la Mesa (medido por el sólo hecho de haber persistido a lo largo del tiempo, hasta llegar a un término natural cuyo corolario es un documento de acuerdo) es que sus actores, más allá de las diferencias, pudieron mantenerse leales para con sus intereses, sin renegar de su pasado, mediante reconocimientos recíprocos. Estos reconocimientos tomaban la forma ya sea de la asunción de responsabilidades, ya sea de concesiones en el propio método de trabajo de la Mesa. El primer caso se tradujo en el reconocimiento histórico por parte de las Fuerzas Armadas de violaciones a los derechos humanos ejercidas, las cuales dejan de ser tipificadas como "excesos" por el actor militar. El segundo caso de reconocimiento se expresó en la aceptación - por parte de los abogados ligados a la causa de los Derechos Humanos - de crear una "subcomisión" de discusión sobre el contexto histórico para explicar el desenlace del Golpe de Estado de 1973 y sus secuelas de violaciones a libertades y derechos básicos, sin que eso implicara su justificación. Como corolario se creó otra subcomisión para atender específicamente los casos de detenidos desaparecidos. Estas subcomisiones, más que cumplir con un fin en sí mismo, en la práctica tuvieron como efecto flexibilizar las posiciones de los representantes del mundo uniformado, así como los abogados de derechos humanos. Pero en definitiva, la subcomisión sobre contexto histórico cumplió con la función de dar cabida a un debate sobre la argumentación central de los militares. En cuanto a la subcomisión de detenidos desaparecidos, ésta permitió fortalecer el esfuerzo de sensibilización de los miembros de la Mesa entendidos en la materia (abogados, terapeutas y académicos) hacia la contraparte, de modo de provocar tanto la toma de conciencia como el reconocimiento público de los crímenes cometidos, así como el abandono de la justificación de éstos. Por lo tanto, es el conjunto de concesiones recíprocas - no necesarias, ni siempre experimentadas como tales, de lo cual las entrevistas son un claro testimonio - lo que permitió la instauración de un diálogo complejo y prolongado.

II.- Hacia la construcción de un orden de la Mesa: cuestiones metodológicas y división del trabajo de diálogo

Puede entonces entenderse que por su carácter inédito y la complejidad de las luchas de competencia que se expresaron en la Mesa de Diálogo, ésta haya sido objeto de un trabajo de construcción de orden. Al respecto, conviene señalar un aspecto que hace de esta Mesa de Diálogo una instancia tan problemática como ambigua, a la vez que necesaria. Al hacer formalmente participar en ella a actores en representación de los altos mandos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, ello equivalía a violar el principio constitucional de no deliberación de los institutos armados sobre asuntos tácita o explícitamente políticos, lo cual sólo se tornaba ética y políticamente tolerable si se toma en consideración el profundo significado moral asociado a su instalación: ubicar el paradero de los detenidos desaparecidos. La formulación de lo anterior como objetivo del diálogo suponía el previo reconocimiento de la desaparición forzada por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden. Por consiguiente, resulta importante no olvidar que la Mesa de Diálogo implicó una arena de deliberación explícita de los actores castrenses sobre asuntos que escapaban a su ámbito profesional y que

desbordaban sobre *issues* políticos, lo cual es una expresión más del carácter complejo, problemático y ambiguo de esta instancia de diálogo en Chile. Estas complejidades y ambigüedades también explican la necesidad de dotar a la Mesa así constituida de un determinado orden. Si bien resulta perfectamente entendible la iniciación de las actividades de la Mesa sin una agenda previamente establecida, resulta asimismo comprensible que determinados actores hayan sugerido al poco tiempo una suerte de metodología en la práctica de la discusión (en primer lugar el Ministro Pérez Yoma, quien propuso un temario y un esbozo de metodología, luego por parte del general de Aviación Ignacio Concha y, finalmente, por José Zalaquett quien precisó la importancia de la formulación de un objetivo).

En consecuencia, al igual que en el resto de los temas de discusión de la Mesa de Diálogo, el componente metodológico fue también objeto de estrategias desplegadas a partir de intereses muy consolidados, pero que se encontraban propensos a fenómenos de flexibilización por el sólo hecho de participar de esta instancia en un contexto de fuerte impacto proveniente del entorno político y judicial, nacional e internacional. Es en ese sentido que cabe entender la petición conjunta por parte de los representantes de las Fuerzas Armadas de abordar la temática del "contexto histórico" que condujo a las violaciones a los derechos humanos. Si bien algunos miembros de la Mesa de Diálogo se mostraron inicialmente reticentes a emprender esta discusión, al poco tiempo ésta fue por todos aceptada, lo cual refleja como se ha señalado anteriormente una concesión parcial por parte de los abogados de derechos humanos en aras de alcanzar un codiciado fin: información relevante sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. Al mismo tiempo, esta concesión – que aparentemente no fue experimentada como tal por los abogados de derechos humanos - fue leída o, si se prefiere, interpretada por los actores castrenses como un gesto de buena voluntad que facilitaba el diálogo, a la vez que satisfacía, a lo menos formalmente, el interés de los militares por situar las violaciones a los derechos humanos en su "justo" contexto.

En este marco, la creación consensuada de dos comisiones constituía una primera forma de organización del trabajo de diálogo, a lo que cabe agregar un proceso de división creciente del trabajo de diálogo en el cual se volvía necesaria y, por tanto, verosímil la posibilidad de redactar un documento de acuerdo conjunto como cierre de la Mesa. En tal sentido, a medida que el diálogo se agotaba y exigía dar nuevos pasos, además de los dos grupos fuertemente consolidados desde un inicio (por una parte los abogados y por la otra los militares), el grupo conciliador denominado "sociedad civil" comenzó a adquirir un paulatino protagonismo. Al respecto, cabe señalar el hecho que en estricto rigor el diálogo tenía lugar tanto al interior de la Mesa como fuera de ella, esto es en espacios informales o microespacios fuera del recinto de reunión de esta instancia. Efectivamente, todos los entrevistados reconocen haber participado de conversaciones informales con participantes ajenos a sus respectivos grupos de referencia, la mayor parte del tiempo a iniciativa de miembros de los dos principales grupos, abogados y militares. Por consiguiente, esto permite pensar que la construcción de esquemas de confianza y, por tanto, de eventuales escenarios cooperativos, tuvo lugar en diversos lugares y a lo largo de todo el período de duración de la Mesa, a lo

cual cabría agregar lo que en apariencia es un momento banal del diálogo: las pausas del diálogo formal en la Mesa que permitían conversar al calor de un café, sin el peso psicológico y social de la situación de diálogo.

En el mismo sentido apunta la política de transparencia implementada por los integrantes de la Mesa, entendiendo como tal la prohibición de comentar en público – esto es a través de los medios de prensa - los dichos de otros miembros de la instancia de diálogo, limitando la posibilidad de opinar sobre lo ocurrido en la Mesa a lo dicho por cada cual. Ciertamente, se trata de una norma que sufrió innumerables infracciones, a menudo tácitamente (tal es el caso de la fuerte carga de simbolismo con la cual iniciaba la Mesa sus sesiones en el marco de determinados episodios críticos provenientes de un entorno perturbador) y, a veces, explícitamente (especialmente a partir del momento en que el ex general Pinochet retorna al país), pero que pese a todo permitió generar climas mínimos de confianza para un diálogo cada vez más inquebrantable, a medida que la existencia de la Mesa perduraba. En tal sentido, entendida como una forma de construcción de confianzas, se trata de una política de transparencia de alcance reducido, totalmente incomparable con instancias análogas como la sudafricana que, más allá del diálogo, adquirirían la morfología de una catarsis difundida por televisión, en el marco de instancias de reconocimiento de culpas propias por parte de los victimarios y de eventuales perdones por parte de las víctimas. Por lo mismo, resulta posible concluir de manera preliminar que la Mesa de Diálogo chilena hubiese carecido de esquemas mínimos de confianza si sus debates hubiesen sido televisados, con todo lo que ello implica en fenómenos de inhibición para los participantes y, eventualmente, de protagonismo por parte de algunos actores individuales.

Es sin duda en la perspectiva cada vez más acuciante de concluir las labores de la Mesa de Diálogo mediante la redacción y suscripción conjunta de un documento de acuerdo, que resulta posible apreciar la importancia adquirida por la división del trabajo de diálogo. En tal sentido, como bien lo recuerda José Zalaquett en un artículo de reciente publicación, una vez retornado a Chile el ex General Pinochet y con la consiguiente suspensión de las sesiones de la Mesa, después de haber estado muy cerca de la firma de un texto de acuerdo "*el Ministro de Defensa solicitó a los participantes que representaban a instituciones religiosas y a la "sociedad civil" que recibieran*" las proposiciones de los otros dos grupos, con el fin de "*aunar las distintas opiniones en un solo documento*" lo que dio lugar a un grupo coordinado por Claudio Teitelboim. Nótese que Zalaquett distingue a los dirigentes religiosos de los otros miembros que, por comodidad de lenguaje, llamamos "sociedad civil". Pero como suele ocurrir en situaciones de fuerte controversia y de posiciones aparentemente irreconciliables, este último grupo, después de haber concluido en la imposibilidad de lograr un documento de acuerdo consensuado por todas las partes, terminó autonomizándose, elaborando su propia propuesta, la cual finalmente fue desechada.

III.- Conclusión del trabajo de diálogo e impacto del documento final

El trabajo de la Mesa concluye un año después de su inicio con un documento final firmado por sus miembros, a excepción del historiador Gonzalo Vial quien se sustrajo por tener un desacuerdo de fondo con el

contenido del mismo. Este documento final cierra la etapa del diálogo, para abrir una etapa confesiones destinadas a establecer el paradero de los detenidos desaparecidos que los representantes religiosos, morales y militares recogerían bajo la vigencia de una ley de secreto profesional *ad hoc*, con lo cual los informantes estarían protegidos de eventuales perjuicios. El acuerdo final requería por lo tanto del apoyo del gobierno y de los parlamentarios para aprobar una ley de este tipo, lo que fue realizado con una rapidez extraordinaria (48 horas luego de haber ingresado al Congreso), confirmando una vez más el aval de la elite política y, por cierto, el apoyo y acompañamiento de la Iglesia Católica con influencia mayor en los sectores de la derecha.

Cabe señalar que los retrocesos de la Mesa provocados por la reacción de sus miembros frente al retorno de Pinochet a Chile, son momentos cuya característica es el debilitamiento de los niveles de confianza entre uniformados y abogados que hacen imposible la firma de un documento final, bastante avanzado, a cinco meses de iniciado el trabajo de diálogo. Y, aunque el discurso de algunos miembros sugiere que de no haberse producido este acontecimiento traumático hubiese sido posible cerrar un acuerdo con menos transacciones que el documento definitivo, esa hipótesis no se confirma en el proceso mismo, puesto que sin duda la carga simbólica del juicio a Pinochet y su retorno a Chile es el elemento contextual inherente a la construcción de la Mesa y a la firma de un acuerdo.

En consecuencia, el documento final se transforma en el objetivo práctico de la Mesa de Diálogo a instancias de un nuevo gobierno en el año 2000, que requería del acuerdo para avanzar en la normalización de las relaciones cívico militares, una vez asumido el marco de niveles de confianza debilitados por la respuesta de los miembros de la Mesa a la presión de su entorno. En ese contexto, el documento final es la expresión de una transacción que demuestra que pese a ese debilitamiento de las confianzas entre los miembros de la Mesa, la flexibilización de las posturas ideológicas de uniformados y abogados en la interacción permiten la firma de un acuerdo que tiene como principal objeto el reconocimiento institucional por las Fuerzas Armadas y de Orden de las graves violaciones a los derechos humanos, como crímenes que no deben volver a producirse bajo ninguna circunstancia. Se abandonan posturas inflexibles, lo que hace posible un cambio de lógica en la interacción entre actores rivales, cambiando así el carácter de la problemática de las violaciones a los derechos humanos en Chile. Dicho en otras palabras, el documento se convierte en un acontecimiento que marca un punto de inflexión en el tratamiento ético de las consecuencias de crímenes en contra de la humanidad en Chile.

El resultado de esta transacción implica abandonos fundamentales para las partes en competencia, que bajo lógicas de cooperación parcial resuelven abandonar la exigencia de la verdad caso a caso, porque el acuerdo no asegura la obtención de la información, en pos de un esfuerzo por buscar la información sin responder a las condiciones de garantía bajo las cuales - en forma excepcional - algunos responsables y cómplices de la desaparición forzada de personas habrían estado dispuestos a divulgar información secreta. En efecto, este abandono involucra por parte del mundo militar dejar de lado la exigencia de amnistiar y poner un punto final a los juicios en la

materia. Todo esto implica la no aceptación de los abogados de derechos humanos de una condición impuesta por los uniformados y por la elite política que respalda al régimen militar, quienes estaban dispuestos a divulgar la verdad sólo a cambio del perdón jurídico. Es decir, ninguna de las exigencias originales de los protagonistas en competencia cambiaron, por ello la información recibida por el Presidente de la República seis meses después fue inconsistente. De este modo, el cambio de lógica en la interacción no se refiere a las posturas que conforman la identidad de los grupos en pugna, sino que es un cambio que ofrece la posibilidad de flexibilizar posiciones y que sobre todo permite la experiencia de la empatía entre actores rivales, los cuales sin haber sido actores directos de las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile entre 1973 y 1990 y, sin haber sido víctimas directas de éstas tampoco, experimentaron climas mínimos de cooperación y confianza.

A partir del documento final firmado en junio 2000 y de la entrega de información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos a inicios de enero del año 2001, se cierra una etapa política que permite la normalización de las relaciones cívico militares en Chile, la apertura de las Fuerzas Armadas a incorporar factores formativos propios de un régimen democrático y la expulsión casi definitiva de los derechos humanos como problemática de competencia, al menos a nivel de opinión pública. En términos de evaluación, el rechazo del mundo de los derechos humanos, particularmente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de los abogados querellantes en el juicio a Pinochet en Chile por el caso Caravana de la Muerte, responde al rechazo de abandonar la vía de la justicia penal, así como la verdad jurídica del caso a caso, como única fórmula de reconstrucción moral de la sociedad sobre la base del respeto irrestricto a los derechos de las personas. De esta manera es completamente comprensible y, eventualmente, justificable desde el punto de vista del significado moral de una causa, *a posteriori* la no participación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en la Mesa de Diálogo, hecho que de todos modos no mermó el trabajo del diálogo, sino que le puso un límite a su alcance y fijó las fronteras de la transacción. Por otra parte, resulta evidente que la Mesa de Diálogo ha sido hasta el momento el mayor reconocimiento político de la desaparición forzada de personas en Chile, sin por ello constituir el reconocimiento político de la causa de los detenidos desaparecidos que busca la justicia penal en respeto de los tratados y convenciones internacionales de protección de los derechos humanos. Sin embargo, el gobierno del Presidente Ricardo Lagos ha destinado recursos adicionales para agilizar los procesos judiciales en casos de desaparición forzada de personas, algunos de los cuales fue posible abrir o reabrir tomando la información entregada por las Fuerzas Armadas como nuevos antecedentes para ser investigados. La apertura gubernamental de un Consejo Asesor sobre Derechos Humanos ha permitido, precisamente, entregar mayor asistencia a los familiares de víctimas para efectos jurídicos y, principalmente, la habilitación de jueces dedicados exclusivamente a las causas en cuestión por el poder judicial ha permitido asegurar el avance de éstas sin cambiar el ordenamiento jurídico, es decir sin derogar la Ley de Amnistía que cubre el periodo 1973-1978 bajo

el cual se produjo la mayor parte de las desapariciones forzadas de personas en Chile.

A modo de conclusión es elemental destacar que la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos permitió la consecución de un objetivo político que asegura un nivel mayor de gobernabilidad en Chile, por cuanto restaura simbólicamente la legitimidad de las Fuerzas Armadas y de Orden bajo el régimen democrático. Asimismo, se logra la consecución de un objetivo ético en cuanto a reconocer la gravedad de las violaciones a los derechos humanos, lo que tuvo por consecuencia inmediata la imposibilidad de seguir negando estos crímenes públicamente y un reconocimiento de los hechos en parte importante del mundo de derecha que ya no está en condiciones de seguir justificando dichas violaciones, ni de seguir negando que el régimen militar aplicó una política sistemática en ese sentido. En términos bastante más relativos y, con limitaciones muy serias, la experiencia favorece la posibilidad de la verdad jurídica en contados casos de desaparecidos y ejecutados políticos. Por otra parte, el impacto psicosocial de la experiencia de la empatía que la Mesa ha representado para los chilenos - en una etapa de tensión muy alta marcada por los juicios contra Pinochet en el mundo y en Chile entre 1998 y 2001 - ha sido importante si se considera como parámetro los sondeos de opinión de este periodo, que muestran una baja porcentual considerable de preocupación ciudadana respecto al tema.

Por último, no se puede dar por finalizado este artículo sin reconocer el comportamiento contradictorio y cuestionable de las Fuerzas Armadas y de Orden desde el punto de vista de la ética política: su lenguaje no cambia estructuralmente, al punto de invalidar el reconocimiento institucional que realiza en el Acuerdo Final de la Mesa, entregando un informe con información falsa sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. Sin embargo, aunque lo anterior tenga por consecuencia imposibilitar el establecimiento jurídico de la verdad caso a caso, lo cierto es que sin duda los objetivos políticos de la Mesa de Diálogo se cumplieron, entregando un legado ético hasta entonces faltante para la tarea de reconstrucción moral, es decir de reposición de las bases de la convivencia comunitaria en la sociedad chilena bajo un orden democrático.

(*) Alfredo Joignant, Direc Programa Partidos Políticos y Coaliciones de la Fundación Chile 21. Cientista político, Doctor en Ciencia Política Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne, Francia. Académico de la Universidad de Chile y de la Universidad ARCIS

Daniela Cuadros, Cientista Política, Magister en Ciencia Política Universidad Católica de Chile. Diplomada del IEP de París. Investigadora y docente universitaria



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

